

## Me da que pensar

El Tuerto

Me lo contaba indignado el compañero que tuvo que reconocerle tras su detención por la Guardia Civil. Con poco más de 25 años no era la primera ocasión que le detenían, pero esta vez no era por cuestiones de porros, broncas o robos de pequeña monta, como en ocasiones anteriores; esta vez su fechoría había consistido en abrirle la cabeza a una anciana de 83 años, de par en par, con el azadón con el que ella trabajaba en su huerto, ajena a todo, mientras la mala suerte o el aburrimiento guiaban los pasos de semejante alimaña hacia ella. Y todo porque la pobrita intentó resistirse a ser violada por él. Al mismo médico, que tuvo que pasar el mal trago de reconocer el cadáver de la anciana, desvendado y roto por un imbécil con cara de niño sádico y cobarde, al poco rato le requirieron para el reconocimiento del detenido.

Mientras lo hacía, al fulano no se le ocurrió otra cosa que decirle que hiciera constar en su certificado que, al colocarle las esposas, le habían hecho daño en las muñecas y que se asegurara de que esa queja le llegase al juez, porque él tenía sus derechos. Mi colega parpadeó, se quedó quieto, y con los ojos clavados en él retuvo el aliento cuanto pudo. Se esforzó en contar hasta diez, porque tenía en la cabeza, revueltos aún, un montón de fotografías macabros e imborrables del huerto, de la posición absurda del cadáver, del rudimentario azadón manchado, de los faldones de la anciana, de sus zapatillas embarradas... En esas condiciones le costó actuar con frialdad, porque le entraron unas ganas locas de tirarse al cuello de semejante mamarracho y retorcérselo, él, allí mismo. Qué mirada le echaría al fulano, que los mismos guardias civiles tuvieron que animarle a que se calmara, a que no le hiciera ni puto caso y siguiera a lo suyo, mientras el retorcido aquel le decía: "tranquilo, hombre, tranquilo,

que no es para tanto... lo que pasa es que ella se lo tomó de una manera... vamos, que me tuve que defender...".

Recuerdo que días después, mientras enredábamos con las brasas en la lumbre baja, al calor de la chimenea, sentados en aquellos sentajos bajitos de tres patas, la mente de mi colega era un hervidero reflexivo y monotemático. No paraba, perplejo y cabizbajo, de darle vueltas. Se preguntaba, y me preguntaba, cómo intentar comprender, razonar o incluso disculpar de algún modo el comportamiento del payaso aquel. ¿Hasta dónde pueden llegar degradación y maldad entrelazadas en la mente de semejantes individuos? ¿Dónde establecer la frontera entre lo normal y lo anormal, entre la cordura y la locura, para poder prevenir lo atroz? ¿Hasta dónde considerar a la maldad como causa, y desde dónde a la enfermedad mental como razón de tal acto? ¿Era posible intentar prevenir hechos similares o detectar esa inclinación precozmente en cualquier otro sujeto, para adelantarse e impedir sucesos parecidos? Mis respuestas eran imposibles.

Mi compañero se empeñaba en insistirme en que había comprendido que en la mente de aquella canalla lo único que daba vueltas era que por él, borrón y cuenta nueva, que lo importante era saber desdramatizar, restar interés a lo sucedido e intentar olvidarlo cuanto antes. Que debíamos aceptar, que "tampoco era para tanto, porque desde hoy voy a ser bueno si me dais otra oportunidad, ya veréis".

Le desconcertaban sus propias hipótesis respecto a los parámetros de normalidad o locura en los que pivotaría el funcionalismo social de semejante sujeto, o sobre los resortes que se moverían en la mente de aquel criminal cuando hizo lo que hizo. Expresaba con amargura e incredulidad la aparente convicción del descerebrado aquel de que *a lo hecho pecho*, y

que la cuestión era ver las cosas con perspectiva de futuro. Incluso le advirtió, con desolador empeño, de su intención de buscar una solución a lo acontecido mediante un acuerdo con los deudos de su víctima. O sea, él mismo de verdugo a negociador, queriendo pactar el no mirar atrás, y todos a olvidar, porque lo pasado, pasado, y que de nada serviría darle vueltas a lo que ya no tenía remedio. Y eso lo decía él, el verdugo, imanda güebos...!

La flemática y distante especulación del psicópata ¿era producto de su lucidez, tejemaneje de distracción o síntoma franco y delator de enfermedad mental? En semejante entresijo de dudas la desolación del colega poco consuelo encontraba. A pesar de la claridad con la que los forenses le habían ratificado que aquel sujeto sabía perfectamente lo que hacía, y por qué y para qué lo hacía, y que por ello era penalmente imputable, el colega seguía con sus cavilaciones, incapaz de reconocer la evidencia de que hay personas que son el vivo retrato de "la maldad con patas", de que hay fulanos que... ¡Dios, qué horror! De todo ello ya hace varios años...

Desapariciones de menores, como la aún no resuelta de Jeremy en Canarias, la de la niña inglesa en Portugal, o las de otros muchos que con el tiempo van quedando en el anonimato, o la aún más reciente muerte de una niña de cinco años a manos de un pederasta en Huelva, nos zarandean y sobrecogen a todos. Y ni te cuento cuando hablamos de violencia doméstica. El número de mujeres muertas permanece terca e irreductiblemente alto, incluso en crecimiento, mes a mes, en su cruel estadística. Si algún rasgo en común tienen todos esos casos, todas esas muertes, todos esos dramas, es el halo

de irracionalidad y de imposible comprensión que rodea a todos ellos. Mientras la conciencia colectiva se empeña en que tiene que ser posible bajar a cero los contadores que escudriñan las muertes violentas de menores y mujeres, con frecuencia olvidamos que sus cimientos están anclados en personalidades con un trasfondo de sexualidad posesiva, anormal y desnortada, de muy difícil control. Y aunque se nos

recuerden todos los días desde los medios de comunicación los datos que contabilizan lo dramático, poco adelantaremos. Creo que más inteligente sería dosificar los datos estadísticos del horror, para mantener viva, y a flor de piel, la capacidad de sobresalto colectiva que aún nos quede. De otro modo, se corre el riesgo de caer en un desinterés por rebosamiento, que nos llevará a la indolencia y al fatalismo en todos en esos temas. Es un drama mundial y eso que aquí, demos gracias, en la escala

de estas barbaries ocupamos un lugar bastante de la mitad hacia abajo, que en otras latitudes, más al norte y al sur, ni te cuento.

Pero no guardemos vanas esperanzas, porque en la inmensa mayoría de los casos poco se puede hacer con los mimbres que manejamos. Disminuir algo los contadores es posible, pero más bien poquito, porque para ello la tibieza no vale. Si esto afirmo, lo hago en la convicción de que el cambio es posible, pero sólo si se es claro, tajante y decidido en las ideas y en las acciones diseñadas para combatir tales atropellos a menores y mujeres. Si no, si se es templadito de ánimo en las medidas a tomar y en la cabeza llevamos la estupidez-estandarte esa de lo políticamente correcto, que hoy prevalece sobre todas las cosas, la inutilidad de las medidas que



se propongan está cantada y seguiremos tal cual, llora que te llorarás, día sí, día también. ¿Qué podemos hacer para cambiarlo? Prevenir, sin duda. Pero ojo, que la prevención exige un empeño inquebrantable del que carecemos, o casi.

Por ejemplo, la prevención primaria pasa y se asienta por implantar para todos una educación en valores, rigurosa e igualitaria, desde la guardería a la universidad, en la que se prime y exija esfuerzo personal, disciplina y responsabilidad, y en la que se valoren igualdad, mérito y capacidad, garantizando los derechos de los padres a elegir la que ellos quieran para sus hijos y los del menor, y siempre que en ella se acaten los principios y leyes que rigen nuestra convivencia. Porque esa educación no sólo es exigible en el ámbito escolar (ni mucho menos), sino en la propia familia en primerísimo lugar, cosa que no sólo es un derecho del menor sino una exigencia social de la que se podrán y deberán pedir responsabilidades a los padres, incluidas la económica y la penal. Es decir, una educación con garantías, que incluya medidas coercitivas en la educación del menor si fueran necesarias, entre las que se cuenta con el guantazo paterno por mal encarao cuando el chavalete haga méritos para ello, que no con la crueldad paterna, cosa muy distinta.

En la prevención secundaria de estos delitos, medidas, las que sean necesarias, sin duelo. Pero que tengan claro maltratador, pederasta, violador... que todos estamos implicados en su detección y en su denuncia, y que la Justicia velará para que con la mayor celeridad, el que la haga, la pague; pero a la de ya, no dentro de tres años y tras no-sé-cuántos recursos; y que va a ser inmisericorde con él y exponencial en su pena: si a la primera dos, a la segunda doce, a la tercera veinticuatro...

Y a la maltratada o amenazada, hay que asegurarle toda la protección física habida y por haber, pero que sea real y no de pico ¿Escoltas, dices? Los que hagan falta. Eso sí, por supuesto, con orden judicial de facturación inmediata de costos a cargo de la cuenta bancaria del amenazador, euro a euro;

y si no la tuviere, garantizar su pago mediante la inmovilización inmediata de todos sus bienes y el embargo. Y si no los tiene, pues entonces al que se le vigila es a él, pero dentro de un jaulón, que así sí que se garantiza la integridad física de la amenazada. Pero que tenga por seguro y compruebe, donde más le duele, que el costo de sus amenazas lo pagará él solito, de su bolsillo, y no el resto de sus convecinos, que ésa es otra. O sea, amenaza él... ¿y pagamos los demás? No hombre, no... Eso también hay que cambiarlo.

Pero también, ¡ay, Dios mío!, que se preparen quienes, abusando de la norma, pretendan utilizar la violencia doméstica como coartada y en su provecho. Ésos/ésas deberían tener clarísimo que más les valiera no haber nacido. Que sepan que a por semejantes desgraciados se irá con la decisión del puntillero. Y lo digo porque lamentablemente (reconozcamos con la Juez Decana de los Juzgados de Barcelona) que de tiquismiquis conyugales sin interés alguno se hace, con cierta frecuencia, todo un malicioso mundo en manos de abogados sin escrúpulos a la hora de obtener prebendas en separaciones matrimoniales, que no serían de ley si no se denunciara una falsa violencia doméstica. A ésos/ésas también sin duelo, a la perrera.

Y ya puestos, en la prevención terciaria, en ésa, o sea... El pederasta es un mundo aparte. De su detección a la detención y a su aislamiento social no puede haber ni dos días. Con ellos, primero al psiquiatra, a ver qué opina, por si le puede hacer un apaño en el tejadillo de las ideas, y luego pues según. Prisión provisional siempre, a la espera de juicio y nunca en libertad provisional. Si el tiempo es verdad que pone a cada cual en su lugar, con el perro a la perrera, sin discusión ni rebaja alguna. Sí al cumplimiento íntegro de penas. Sí a la cadena perpetua, con revisión periódica según evolución, pero ampliable ante la persistencia de una peligrosidad objetiva no corregida y con esa expectativa penitenciaria clarísima. Y cuando sea posible su excarcelación, vigilancia con collar GPS, y si necesario con bozal, que nada malo ha hecho mi

perro y la ley me obliga a ello preventivamente con menos motivo, ya ves.

Y de pederastas, violadores y matamujeres, al igual que de los terroristas, listados con foto, nombre y apellidos, en los periódicos si hace falta. Y a su salida a la calle, advertencia legal a sus nuevos vecinos de su palmarés previo, que perdón purgada la pena sí, pero olvido jamás, que en este tipo de crímenes la reincidencia es la norma y hay que impedir como sea que a nadie puedan volver a sorprender. Y establecer seguimientos exhaustivos de por vida. Para todos ellos, la reeducación mental, tipo lavado de cerebro o similar, se me antoja corta y ridícula. Pero que lo sepan, que se hará lo que se pueda al respecto. Convencido estoy de que, con que se cumplieran a rajatabla las Leyes existentes, sobraría cualquier otra de nuevo cuño. Pero si es que lo estúpido, lo cruel, lo sinsentido es... que no se cumplen las que ya existen.

Si es que, de verdad, creo que vivimos en un país lleno de idiotas, tú. Con lo bien que podríamos vivir en Iberia, tierra sana, de clima excepcional, en la que la peor desgracia natural es una media inundación de vez en cuando, o el que no llueva ni pá dios... Sin terremotos a lo bestia, ni fenómenos como El Niño ahogándonos la existencia, sin volcanes activos, sin serpientes mortales, ni arañas como centollos, ni... Bueno, pues en semejante paraíso la necedad es que aflora por doquier. Por ejemplo, ¿cómo es posible que en un juicio, ante un Tribunal de Justicia, se permita declarar al acusado, a su solicitud, con pasamontañas en plena audiencia pública? Y eso a un pederasta, "para no estigmatizar" su futuro, dicen, ya ves. Pues eso ha sucedido aquí, y por tamaño disparate nadie ha sido cesado, ni le han mandado a hacer puñetas, ni le han pedido responsabilidad alguna.

Me da que pensar. Aquí el más cuerdo, está más zumbao que las maracas de Machín.

Y luego, nos extraña que...

Correspondencia: [eltuerto@semg.es](mailto:eltuerto@semg.es)